



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0252 Sobre Régimen de Retribución de la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento. Página 3

8L/PNL-0262 Sobre la oferta de enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático. Página 3

8L/PNL-0273 Sobre línea marítima de interés público Península-Canarias. Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0272 Sobre el desarrollo del modelo de rehabilitación turística sostenible, contenido en la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, así como la evaluación continua de la misma. Página 4

RECHAZADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0210 Del **GP Popular**, sobre pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias. Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE


8L/PO/C-0776 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre el cierre de dos escuelas infantiles en el barrio de Las Remudas y de Jinámar, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PO/C-0777 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre el cierre de dos escuelas infantiles en el barrio de Las Remudas y de Jinámar, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PO/C-0778 De la Sra. diputada **D.ª Encarna Galván González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Consejo Canario de Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PO/C-0779 De la Sra. diputada **D.ª Encarna Galván González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Espacio Canarias, Creación y Cultura en Madrid en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PO/C-0780 Del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para dinamizar el sector comercial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 9

- 8L/PO/C-0781** Del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la campaña de rebajas de verano, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10
- 8L/PO/C-0782** Del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre distribución de los productos industriales locales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10
- 8L/PO/C-0783** Del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre afluencia de turistas a zonas comerciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11
- 8L/PO/C-0784** Del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre promoción del sector comercial en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11
- 8L/PO/C-0785** De la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre la anulación de las normas de conservación del Monumento Natural de Montaña Tindaya, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 12
- 8L/PO/C-0786** Del Sr. diputado **D. Emilio Mayoral Fernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre estrategia de información en materia de parques nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12
- 8L/PO/C-0787** De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Tribunal Laboral Canario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 13
- 8L/PO/C-0788** De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan de Garantía Juvenil propuesto por la UE, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14
- 8L/PO/C-0789** De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre propuesta del Gobierno de España para la aplicación del Plan de Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14
- 

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0252 Sobre Régimen de Retribución de la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 20/6/13.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2013, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre Régimen de Retribución de la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno del Estado a fin de que se establezca el régimen retributivo de la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento, SA por el órgano competente del Ministerio de Industria a la mayor brevedad posible, y en todo caso, antes del 1 de septiembre de 2013.

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0262 Sobre la oferta de enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático.

(Publicación: BOPC núm. 182, de 3/7/13.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2013, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Popular y Mixto, sobre la oferta de enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

De acuerdo con el "Dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación de la Educación en las islas" y sus propuestas de mejora, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de las Consejerías de Educación, Universidades y Sostenibilidad y Economía, Hacienda y Seguridad, a estudiar las posibles fórmulas jurídico-administrativas y económicas que garanticen la oferta de enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático mediante un convenio con el Centro Superior de Arte Dramático-Escuela de Actores de Canarias, de cara a los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0273 Sobre línea marítima de interés público Península-Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 217, de 2/9/13.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2013, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre línea marítima de interés público Península-Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, reclame al Gobierno del Estado a que:

1.- Prorroge la línea marítima de interés público Península-Canarias, manteniendo las escalas que realiza en los puertos de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Arrecife, Puerto del Rosario y Santa Cruz de La Palma.

2.- *Se inicien los trámites necesarios para modificar el Real Decreto 1516/2007, de 16 de noviembre, por el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público para que se incluyan como obligaciones de servicio público las líneas entre Lanzarote, Fuerteventura, y La Palma con el territorio peninsular, tal y como se estableció en el contrato en vigor para darle cobertura legal.*

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.-
EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0272 *Sobre el desarrollo del modelo de rehabilitación turística sostenible, contenido en la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, así como la evaluación continua de la misma.*

(Publicación: BOPC núm. 217, de 2/9/13.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2013, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre el desarrollo del modelo de rehabilitación turística sostenible, contenido en la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, así como la evaluación continua de la misma, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Seguir apostando por un modelo turístico basado en la renovación e incentivación a la misma, acorde con lo recogido en la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, como forma de preservar la fragilidad del territorio y haciendo de Gran Canaria un destino turístico sostenible y competitivo.*

2.- *Que la promulgación reglamentaria prevista por la ley se concluya lo antes posible, con el objetivo de que ya para el próximo ejercicio pueda contarse con el desarrollo normativo lo mas consensuado posible, tanto con los sectores implicados como con las administraciones competentes en las islas.*

3.- *Que la evaluación a que se refiere la disposición transitoria primera de la ley para la modulación del crecimiento y sin perjuicio de los límites temporales previstos para ello, se realice de forma continua y permanente, y en cualquier caso antes de finalizar la legislatura, con el fin de que, si se revelara necesario, se lleven a cabo las adaptaciones normativas precisas, para la más eficaz renovación y potenciación de la actividad turística.*

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 7.305, de 10/9/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el desarrollo del modelo de rehabilitación turística sostenible, contenido en la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, así como la evaluación continua de la misma (8L/PNL—0272), presenta la siguiente enmienda de sustitución:

Enmienda de sustitución: Se propone sustituir todo el texto de la PNL por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar la reforma de la Ley 2/2013 de Renovación y Modernización Turística de Canarias, de 29 de mayo, con los siguientes criterios:

- Mantener límites cuantitativos y cualitativos del crecimiento alojativo turístico con respeto al modelo turístico de cada isla.

- Modular el crecimiento alojativo con un límite cuantitativo del 1% anual de las plazas legales existentes en el Registro General Turístico de Canarias por un periodo de tres años y su insularización. Cada planeamiento insular,

dentro de este cupo anual, determinará las modalidades que desee permitir, siendo como mínimo alojamientos de 4 estrellas.

- El Cabildo Insular será el responsable de determinar el procedimiento de otorgamiento de las autorizaciones previas para los proyectos de especial interés, pudiendo acumular el cupo anual máximo autorizado durante los años de vigencia de la ley a la hora de conceder las autorizaciones previas solicitadas.

- Comprometer a que el Gobierno desarrolle un potente programa de incentivos económicos, fiscales, crediticios, administrativos y laborales destinados a favorecer la renovación, concertando los mismos con las restantes administraciones implicadas y con las entidades financieras, en su caso”.

- Comprometer al Gobierno de Canarias, para que en colaboración, en su caso, con los cabildos insulares y los ayuntamientos afectados, ponga en marcha un programa plurianual de inversiones públicas en las áreas turísticas a renovar”.

En Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

RECHAZADA. ENMIENDAS

8L/PNL-0210 Del GP Popular, sobre pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 101, de 8/4/13.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 18 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 7.303, de 10/9/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 7.418, de 10/9/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias” (8L/PNL-0210), presenta la siguiente

Enmienda de sustitución: sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a transferir la Comunidad Autónoma de Canarias las partidas presupuestarias ejecutadas, certificadas y adelantadas por el Gobierno de Canarias, con el objeto de poder disponer de más recursos propios para reducir el periodo de pago a proveedores de la Comunidad Autónoma.

Canarias, a 10 de septiembre de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 7.304, de 10/9/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 7.403, de 10/9/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC, CCN, PNC) a la Proposición no de Ley del GP Popular nº 210 sobre pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias y de conformidad con lo previsto en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias presenta la siguiente enmienda de modificación con texto alternativo:

TEXTO DE LA ENMIENDA

La Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales transpone a la legislación española, con carácter básico, la Directiva 200/35/CEE, que incluye un conjunto de medidas que en las transacciones comerciales tienden a impedir que plazos de pago excesivamente dilatados sean utilizados por los deudores para conseguir una liquidez adicional a costa de los acreedores y por otra parte hacer onerosos los retrasos de los deudores, de tal manera que deban repercutir en indemnizaciones económicas obligatorias a los acreedores, compensatorias de esos posibles retrasos.

Conviene precisar que el ámbito de la Directiva abarca los pagos resultantes de contraprestaciones en operaciones comerciales entre empresas y entre éstas y el sector público, sin que afecten a operaciones en las que intervengan consumidores que se continúan rigiéndose por su propia normativa

La Directiva traspuesta en su actuación contra la morosidad, fundamentalmente, establece, con carácter general, un plazo, en el caso de retraso, para exigir intereses de demora, determina su devengo automático, señala el tipo de interés de demora y permite al deudor a exigir una indemnización razonable por los costes en que incurra para el cobro.

En concordancia la Ley 3/2004 señala en su artículo 1 establece como objeto combatir la morosidad en el pago de deudas dinerarias y el abuso, en perjuicio del acreedor en la fijación de los plazos de pago en las operaciones comerciales que den lugar a la entrega de bienes o a la prestación de servicios entre empresas o entre empresas y la Administración.

En su artículo 4 establece el plazo de pago en 30 días a partir de la recepción del suministro o el servicio y fija con carácter el tipo de interés de demora legal el fijado por el Banco Central Europeo más siete puntos y analiza la posible intervención judicial en el caso de cláusulas abusivas de los contratos.

La Ley, más allá de la transposición y con un fundamento similar, modifica el apartado 4 del artículo 99 de la de Contratos de la Administraciones Públicas(Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio) en lo referente al pago a los contratistas, señalando que la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato y también regula los intereses de demora y la indemnización por el cobro de las deudas morosas.

Establecidas las obligaciones legales, en la época de euforia económica el problema que se plantea a las Administraciones es disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones en época de fuertes estrictiones presupuestarias, en el marco de la normas de estabilización y. en particular, en el caso del Gobierno de Canarias con un grave déficit de financiación, derivado de una normativa inadecuada obsoleta, y además con unas restricciones para su endeudamiento claramente injustas dada la situación relativamente favorable de sus finanzas públicas.

TEXTO SUSTITUTORIO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a:

1. Determinar el período medio de pago de las deudas satisfechas a los proveedores y prestadores de servicios en este ejercicio hasta el 30 de agosto de 2013, indicando el importe abonado y número de operaciones realizadas en los tres primeros trimestres del ejercicio.

2. Determinar, caso que se diera esta circunstancia, el período medio de días de retraso, que tienen las facturas no abonadas a proveedores y prestadores de servicios o fecha 30 de agosto en el plazo previsto en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, indicando el importe pendiente y el número de operaciones.

3. A analizar hasta qué punto ha influido en la materialización de los plazos medios de pago el efecto producido por los diferentes sistemas de pago a proveedores a través del endeudamiento a que se ha acogido la Comunidad Autónoma de Canarias y cuál es la repercusión financiera previsible de ese endeudamiento complementario.

4. A dar cuenta a Cámara de la información solicitada en lo párrafos anteriores, dentro del presente periodo legislativo.

En Canarias, a 9 de septiembre de 2013.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0776 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el cierre de dos escuelas infantiles en el barrio de Las Remudas y de Jinámar, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.424 de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el cierre de dos escuelas infantiles en el barrio de Las Remudas y de Jinámar, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa emprender el Gobierno canario con la situación generada por el cierre y devolución a la Comunidad Autónoma de dos escuelas infantiles ubicadas en el barrio de Las Remudas y de Jinámar, radicadas en el municipio de Telde, con la consiguiente pérdida de más de 450 plazas de Educación Infantil de 0-3 años?

En Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.

8L/PO/C-0777 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el cierre de dos escuelas infantiles en el barrio de Las Remudas y de Jinámar, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 7.425 de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el cierre de dos escuelas infantiles en el barrio de Las Remudas y de Jinámar, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su repuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa emprender el Gobierno Canario con la situación generada por el cierre y devolución a la Comunidad Autónoma de dos escuelas infantiles ubicadas en el barrio de Las Remudas y de Jinámar, radicadas en el municipio de Telde, con la consiguiente pérdida de más de 450 plazas de Educación Infantil de 0-3 años?

En Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.

8L/PO/C-0778 De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre el Consejo Canario de Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 7.434. de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre el Consejo Canario de Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Encarna Galván González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta oral en la Comisión de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

PREGUNTA

¿Qué miembros componen el Consejo Canario de Cultura, a qué sectores culturales representan y cómo ha sido el proceso para la selección o designación de dichas personas?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Encarna Galván González.

8L/PO/C-0779 De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre el Espacio Canarias, Creación y Cultura en Madrid en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 7.435, de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre el Espacio Canarias, Creación y Cultura en Madrid en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Encarna Galván González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta oral en la Comisión de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

PREGUNTA

¿Qué actividades se han venido realizando en el Espacio Canarias, Creación y Cultura en Madrid durante 2013, cuál es el plan de actividades previsto para el último trimestre del año y qué gastos se han contraído hasta el momento y personal al servicio del mismo?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Encarna Galván González.

8L/PO/C-0780 Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre medidas para dinamizar el sector comercial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 7.436, de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre medidas para dinamizar el sector comercial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado desde la Consejería de Empleo, Industria y Comercio para dinamizar el sector comercial en las islas y mantener los niveles de actividad, a pesar de las dificultades en cuanto a la renta disponible del consumidor de Canarias?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

8L/PO/C-0781 Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la campaña de rebajas de verano, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 7.437, de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la campaña de rebajas de verano, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que acaba de finalizar la campaña de rebajas de verano, ¿qué valoración de dicha campaña hace la Consejería de Empleo, Industria y Comercio y qué medidas tiene previsto adoptar de cara a la campaña de invierno de 2014?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

8L/PO/C-0782 Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre distribución de los productos industriales locales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 7.438 de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre distribución de los productos industriales locales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

PREGUNTA

El binomio Industria y Comercio parece que debe ser una apuesta clara a fin de mejorar la actividad en cuanto a la producción propia de las islas. ¿Qué medidas se han adoptado desde la Consejería de Empleo, Industria y Comercio para que pueda mejorar la distribución en las islas de los productos industriales locales?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

8L/PO/C-0783 Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre afluencia de turistas a zonas comerciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 7.439, de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre afluencia de turistas a zonas comerciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

PREGUNTA

El aprovechamiento de la afluencia de turistas a nuestras zonas comerciales debe ser un objetivo irrenunciable por parte del Gobierno, ¿qué medidas se han adoptado en este sentido por parte de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

8L/PO/C-0784 Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre promoción del sector comercial en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 7.440, de 11/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre promoción del sector comercial en el exterior, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que Canarias posee un atractivo comercial considerable, unido a su situación geográfica estratégica, ¿qué iniciativas ha puesto en marcha la Consejería de Empleo, Industria y Comercio a los efectos de promocionar el sector comercial de Canarias en el exterior?

Canarias, a 11 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

8L/PO/C-0785 De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre la anulación de las normas de conservación del Monumento Natural de Montaña Tindaya, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 7.465, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre la anulación de las normas de conservación del Monumento Natural de Montaña Tindaya, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Belinda Ramírez Espinosa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tendrá la anulación de las normas de conservación del Monumento Natural de Montaña Tindaya por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre el proyecto del escultor Eduardo Chillida, atendiendo a un recurso contencioso-administrativo presentado por la Federación de Ecologistas Ben Magec?

Canarias, a 12 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Belinda Ramírez Espinosa.

8L/PO/C-0786 Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre estrategia de información en materia de parques nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 7.496, de 12/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre estrategia de información en materia de Parques Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Mayoral Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio .

PREGUNTA

¿En qué consiste la estrategia de información de la consejería en materia de parques nacionales?

Canarias, a 12 de septiembre de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Emilio Mayoral Fernández.

8L/PO/C-0787 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Tribunal Laboral Canario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 7.535, de 16/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Tribunal Laboral Canario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué funciones desarrolla el Tribunal Laboral Canario y qué importancia le da su consejería al mismo?

Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

8L/PO/C-0788 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Garantía Juvenil propuesto por la UE, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 7.536, de 16/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Garantía Juvenil propuesto por la UE, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión de Empleo.

PREGUNTA

¿Cómo va a aplicar el Gobierno de Canarias el “Plan de Garantía Juvenil” propuesto por la UE y en qué situación se encuentra este proyecto?

Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

8L/PO/C-0789 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre propuesta del Gobierno de España para la aplicación del Plan de Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 7.537, de 16/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.14.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre propuesta del Gobierno de España para la aplicación del Plan de Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente

pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué mecanismo propone el Gobierno de España para la aplicación del Plan de Garantía Juvenil propuesto por la UE?

Canarias, a 16 de septiembre de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.



Parlamento de Canarias
